

**La migración infantil y sus consecuencias en contextos internacionales.
Particularidades en Ecuador**

Child migration and its consequences in international contexts. Particularities
in Ecuador

Tatiana Lizette Páez Saavedra¹. <https://orcid.org/0009-0005-0560-6321>

¹Instituto Central de Ciencias Pedagógica, Quito, Ecuador,

Correo para la correspondencia. tatypaez27@gmail.com

RESUMEN

La migración infantil, especialmente en Ecuador, es un fenómeno complejo vinculado a crisis socioeconómicas, conflictos y búsqueda de oportunidades, es un país que ha experimentado flujo migratorio con aumento significativo de mujeres y niños que enfrentan riesgos de discriminación, violación de derechos con énfasis en el tránsito y establecimiento en los países de destino. Las consecuencias incluyen traumas psicológicos, deserción escolar, ansiedad y dificultad para integrarse, aunque está legislado desde la constitución sigue siendo una necesidad el fortalecimiento de políticas inclusivas que permitan promover la justicia territorial y cultural, donde se respeten sus derechos y diversidad social, de ahí que esta investigación responda al desarrollo de una migración que garantice la protección y bienestar de los niños desde un enfoque inclusivo.

Palabras claves: derecho, enfoque inclusivo, flujo migratorio

ABSTRACT.

The infantile migration, especially in Ecuador, it is a complex phenomenon linked to socioeconomic crisis, conflicts and search of opportunities, it is a country that has experienced migratory flow with women's significant increase and children that face discrimination risks, violation of rights with emphasis in the traffic and establishment in the

destination countries. The consequences include psychological traumas, school desertion, anxiety and difficulty to be integrated, although it is legislated from the constitution it continues being a necessity the invigoration of political inclusive that allow to promote the territorial and cultural justice, where their rights and social diversity are respected, with the result that this investigation responds to the development of a migration that guarantees the protection and the children's well-being from an inclusive focus.

Key words: right, inclusive focus, migratory flow

Recibido: 25/10/2025

Aceptado: 13/11/2025

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los organismos internacionales trabajan de conjunto a la mayoría de los países miembros de las Naciones Unidas para promover políticas migratorias integrales y proteger los derechos humanos de los migrantes a través del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado en 2018 en Marrakech, Marruecos. Este pacto, es un acuerdo no vinculante que busca establecer un marco global para la gestión de la migración. En tal sentido, se destacan: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que trabaja para asegurar que los migrantes tengan acceso a la educación y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se enfoca en proteger los derechos de los niños migrantes, lo que asegura su acceso a la educación y otros servicios esenciales.

Se abordan así, los desafíos y oportunidades que plantea la movilidad humana, que considera que la migración es un fenómeno que responde a la naturaleza nómada de los seres humanos. Históricamente la búsqueda constante de recursos y herramientas para la subsistencia obligó a los hombres y mujeres a recorrer enormes extensiones de tierra. Este fenómeno se dio en

tal magnitud que se puede decir que las poblaciones mundiales son resultado de alguna migración en el pasado.

La migración de manera general presenta dos tipos de movimiento, una que se da a nivel del traslado internacional, es decir, de país a país y la otra cuya característica fundamental es la movilidad al interior de un mismo país.

En el primer caso, se ha constatado que América Latina en la actualidad se caracteriza por ser un continente migrante, claro que en un inicio fue un destino importante para los europeos, pero en los últimos 50 años se ha afianzado el carácter emisor de migrantes hacia el norte.

En el segundo caso, se encuentran las migraciones internas, que es la movilidad que se desarrolla al interior de cada país, que hoy en la actualidad cobra una especial importancia por su aumento gradual, es un fenómeno que refiere las migraciones históricas de los pueblos. El análisis realizado, evidencia que, a través del tiempo, el enfoque de las investigaciones realizadas al respecto ha cambiado, en correspondencia con el contexto político, económico y social de los países, inicialmente se prestó gran interés a la aculturación y la identidad, más recientemente, la atención se ha centrado en el trauma, el estrés y el impacto de las políticas en los migrantes.

En las últimas décadas, Ecuador ha sido testigo de movimientos significativos de personas que huyen de la pobreza extrema, la violencia y las crisis socioeconómicas y ambientales. Familias enteras recorren largas distancias en busca de seguridad, bienestar y mejores oportunidades para sus hijos e hijas. En este contexto, es crucial reconocer que muchos de estos migrantes son niños, niñas y adolescentes que requieren acceso a servicios educativos. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Ministerio de Educación (INEC, 2024), revelan que Ecuador alberga una considerable población de niños y adolescentes migrantes que enfrentan desafíos emocionales y sociales. Los resultados muestran que la falta de apoyo emocional y educativo en el hogar, la ansiedad, depresión y dificultades de integración disminuyen el rendimiento académico de niños y adolescentes lo que aumenta la deserción escolar o la no escolaridad.

El estudio evidencia que, en las provincias ecuatorianas con mayores índices de migración, Azuay y Cañar, las tasas de deserción escolar han sido particularmente alarmantes, que

alcanza hasta un 12% en algunos cantones rurales (Ministerio de Educación Ecuatoriano, 2024).

Esta problemática se presenta en el país, a pesar de que Ecuador cuenta con leyes que garantizan el derecho a la educación sin discriminación, independientemente del estatus migratorio, las familias migrantes suelen enfrentarse a obstáculos que dificultan el acceso educativo y la inclusión.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece, en su artículo 44, que el Estado garantiza el derecho a la educación de calidad, accesible y gratuita para todos los niños y adolescentes. Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), en su artículo 38, establece la responsabilidad del Estado de garantizar la permanencia de los niños en el sistema educativo, independientemente de su situación familiar.

Ecuador, ha adoptado un enfoque progresista hacia la migración, al promover la movilidad humana y la protección de los derechos de los migrantes. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas constituye un desafío, especialmente en contextos de crisis como la pandemia de COVID-19 y post pandemia. Desde esta perspectiva, es imperativo atender las necesidades emocionales y sociales para asegurar que niños pueden beneficiarse plenamente del sistema educativo y alcanzar su desarrollo potencial.

Para profundizar en esta temática compleja, se realizó un estudio exploratorio inicial, que permitió un análisis de la migración infantil y sus consecuencias en contextos internacionales, particularidades en Ecuador, para ello se transitó por diferentes etapas: búsqueda y selección de fuentes bibliográficas en bases de datos académicas, análisis de los datos y metadatos e identificación de las principales tendencias asociadas al tema.

Para su desarrollo, se consideraron criterios de inclusión: artículos científicos, libros, capítulos de libro y documentos institucionales publicados entre 2018 y 2024; análisis de contenido y síntesis de la información mediante categorización temática, hasta conformar una muestra de 26 estudios relevantes que permitió la identificación de las principales tendencias asociadas al tema, se constató que un alto porcentaje de los autores revisados (83%) coinciden en que los niños y adolescentes migrantes experimentan niveles elevados de ansiedad y depresión, por tanto, un entorno escolar que fomente la inclusión y el apoyo emocional es esencial para su adaptación.

Ramírez (2022) evidencia que la migración genera un impacto significativo en la adaptación escolar de los niños. Estos estudiantes, al enfrentarse a nuevos entornos culturales y sociales, a menudo experimentan ansiedad y dificultad para integrarse con sus compañeros. La falta de un ambiente inclusivo puede llevar a problemas de autoestima, lo que a su vez afecta su rendimiento académico.

Un 79% de los autores consultados destacan la necesidad de un enfoque educativo inclusivo que reconozca y valore las experiencias de los niños migrantes. La inclusión no solo se trata de integrar a estos estudiantes en el aula, sino de adaptar los métodos de enseñanza para satisfacer sus necesidades únicas. Esto incluye la capacitación de docentes en prácticas inclusivas y la creación de un ambiente que fomente la colaboración y el apoyo mutuo entre todos los estudiantes.

El análisis realizado desde la posición de diferentes autores, su evidencia en la realidad ecuatoriana y la experiencia profesional de la autora como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, y la vivencias en misiones diplomáticas en Alemania y actualmente en Cuba, ratifican que las afectaciones socioemocionales derivadas de la migración impactan significativamente la experiencia educativa de los estudiantes en el contexto escolar, teniendo en cuenta la particularidad de la edad de los niños. Los que, al enfrentarse a la pérdida de sus entornos familiares y culturales, a menudo experimentan sentimientos de ansiedad, tristeza y desarraigo, lo que puede obstaculizar su adaptación y rendimiento académico; es fundamental reconocer que estas emociones no solo afectan su vida escolar, sino que también influyen en su desarrollo personal y social.

Se constató, además, que las instituciones educativas carecen de enfoques inclusivos y sensibles a las necesidades de los niños y adolescentes migrantes e insuficiente utilización de programas que fomenten la empatía, la integración y el apoyo emocional que contribuyan a mitigar las consecuencias negativas de la migración.

La investigación tiene como objetivo explicar la migración infantil y sus consecuencias en entornos internacionales, particularmente en Ecuador.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron métodos del nivel teórico, empírico y estadístico los cuales facilitaron los referentes teóricos y metodológicos que sustentan la migración infantil y sus consecuencias en entornos internacionales, con énfasis en Ecuador como contexto de la investigación.

La migración infantil. Consideraciones generales

La migración constituye un fenómeno complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo. Obedece a múltiples causas, que pueden clasificarse en factores de expulsión y de atracción. Entre los factores de expulsión destacan la inseguridad, los conflictos armados, la persecución política, la pobreza y los desastres climáticos, que obligan a las personas a abandonar sus hogares para buscar seguridad y mejores condiciones de vida. Por otro lado, los factores de atracción suelen ser económicos, como la búsqueda de empleo, mejores ingresos y oportunidades de desarrollo personal y familiar.

Es evidente que la migración, impacta de manera profunda y multifacética en las crisis humanitarias globales actuales, tanto como causa como consecuencia de estas situaciones críticas. En este contexto, la migración irregular sigue siendo un desafío crítico, con riesgos significativos para los migrantes, incluyendo explotación laboral, abuso, tráfico de personas y condiciones de viaje extremadamente peligrosas.

Los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, son particularmente vulnerables a violaciones de derechos humanos, explotación, marginación y falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Esta vulnerabilidad se agrava en contextos de crisis humanitarias, donde la protección y asistencia son insuficientes o inexistentes, lo que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión.

El panorama mundial muestra que la migración es un fenómeno dinámico y en constante cambio, impulsado por una combinación de factores económicos, sociales, políticos y ambientales, que requiere respuestas integrales y coordinadas para garantizar la protección y el bienestar de millones de personas en movimiento.

En consecuencia, la migración infantil es un fenómeno global que ha adquirido proporciones alarmantes en las últimas décadas. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (2021), se estima que más de 35 millones de niños y adolescentes son migrantes en el mundo, lo que representa aproximadamente el 20% de la población migrante total.

Desde el punto de vista legal, la protección de los derechos de los niños migrantes está respaldada por varios instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Este tratado establece que todos los niños, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a la educación, la salud y la protección contra la explotación y el abuso (Naciones Unidas, 1989).

La Convención sobre los Derechos del Niño refuerza la importancia de proteger a los migrantes más vulnerables, incluidos los niños. Este pacto establece directrices claras para garantizar que las políticas migratorias sean inclusivas y respeten los derechos humanos (Naciones Unidas, 2018).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluye objetivos específicos para garantizar el bienestar de los niños migrantes y refugiados, destaca la importancia de crear entornos seguros e inclusivos. El Objetivo 4 de la Agenda 2030 se centra en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con énfasis en la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En tal sentido, es vital que los gobiernos adopten un enfoque más humanitario y centrado en el niño, en la formulación de políticas migratorias, que asegure que todos los niños migrantes tengan acceso a sus derechos fundamentales y a oportunidades de desarrollo equitativas.

Por tanto, se requiere que el Estado, las organizaciones sociales y educativas desempeñen un papel clave en la protección y acompañamiento de los niños migrantes. Estas entidades ayudan a los sistemas legales y de servicios sociales adaptar sus intervenciones a las

necesidades específicas de la niñez migrante. Adoptan enfoques intersectoriales que reconocen la educación como un derecho habilitante y un puente hacia otros servicios esenciales. Sin embargo, la coexistencia de múltiples categorías legales y políticas puede dificultar el acceso efectivo a los derechos, por lo que se requiere una mayor articulación y claridad en las políticas públicas (Russell et al., 2025)

Los niños migrantes son vulnerables a la violación de estos derechos, en parte debido a la falta de políticas adecuadas en los países receptores que garanticen su inclusión. La Organización Internacional para las Migraciones (2021) subraya la necesidad urgente de que los Estados implementen marcos legales que no solo reconozcan los derechos de los niños migrantes, sino que también promuevan su integración social y cultural en las comunidades de acogida.

Es por ello, que la migración infantil, ha sido objeto de estudio para investigadores, gobiernos y organizaciones internacionales en las últimas décadas. Las investigaciones han demostrado que los niños migrantes enfrentan múltiples desafíos, desde la separación familiar hasta la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020). En este contexto, diversas iniciativas han sido implementadas a nivel internacional para abordar las necesidades específicas de esta población vulnerable.

Los estudios realizados enfatizan en la necesidad de un enfoque multidimensional para entender la migración infantil, al considerar factores como la política, la economía y el contexto social en el que se desarrolla. Según González et al. (2022), las políticas de migración en países de origen y destino deben ser revisadas y adaptadas para asegurar la protección de los derechos de los niños migrantes.

Desde este enfoque, la investigación resalta el impacto de la migración en la salud mental y el bienestar emocional de los niños, sugiere que las intervenciones deben ser integrales y adaptadas a las particularidades de cada contexto (Ramírez & López, 2022).

En este marco, es fundamental avanzar en la investigación sobre la migración infantil, donde se utilicen enfoques que consideren las voces de los propios migrantes, así como la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales. La creación de redes de apoyo y la capacitación de profesionales en el ámbito educativo y social son pasos cruciales para abordar los desafíos que enfrentan los niños migrantes y garantizar su integración y bienestar en las sociedades receptoras (Cruz, 2023). Así, el presente estudio busca contribuir a este campo del conocimiento, al analizar las dinámicas de la migración infantil a nivel foráneo, pero con un enfoque particular en el contexto ecuatoriano.

Consecuencias de la migración en entornos internacionales.

Particularidades en Ecuador

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2021), Ecuador ha sido un país de origen y destino de migrantes, lo que ha generado una dinámica compleja en el acceso a servicios básicos, incluida la educación, cuestión que ha marcado profundamente la vida de los niños.

Ecuador, ha experimentado olas migratorias significativas, tanto de ecuatorianos que buscan mejores oportunidades en el extranjero como de personas migrantes y refugiadas que llegan, especialmente desde Venezuela y Colombia. Este fenómeno tiene un impacto directo en la educación, el bienestar y el desarrollo integral de la niñez.

Por tanto, la migración de los niños en Ecuador se ha convertido en un fenómeno complejo que refleja tanto las dinámicas de desplazamiento interno como internacional. Según la Organización Internacional para las Migraciones (2021), el país reporta un aumento significativo en la migración de ecuatorianos hacia el exterior en busca de oportunidades laborales, especialmente en países como España, Estados Unidos y Chile.

Esta situación ha generado que muchos niños queden al cuidado de familiares o amigos, lo que altera su estructura y dinámica familiar y en consecuencia su desarrollo emocional y educativo. En este sentido, Ecuador ha recibido un número creciente de migrantes y refugiados, principalmente de Venezuela y Colombia, quienes enfrentan desafíos

significativos para integrarse en el sistema educativo, lo que puede agravar la situación de vulnerabilidad de la infancia en el país (González et al., 2020).

Sin embargo, el impacto de la migración de los niños en Ecuador no se limita a la separación familiar, sino que se extiende a las condiciones en las que viven y aprenden. Los niños migrantes a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a una educación de calidad.

Además, enfrentan problemáticas comunes a otros países, fundamentalmente las referidas a los sistemas legales del país receptor, la que generalmente resulta difícil para los migrantes, especialmente para aquellos que no tienen conocimientos del idioma o de la cultura local.

La Constitución de la República de Ecuador aprobada bajo Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 reconoce y protege los derechos de los niños migrantes, lo que garantiza su acceso a la salud, la educación y la protección integral, sin discriminación por su condición migratoria.

Este marco constitucional establece que el Estado debe asegurar el bienestar y desarrollo de todos los niños, donde se incluye a los migrantes, y prohíbe cualquier forma de discriminación o exclusión. En varios artículos hace referencia a los derechos de los niños en el contexto de la movilidad humana en Ecuador:

Artículo 40. Reconoce el derecho a migrar para todas las personas y prohíbe considerar a cualquier ser humano como ilegal por su condición migratoria. Este artículo ampara a los niños migrantes.

Artículo 44. Establece que el Estado, la sociedad y la familia promuevan de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, lo que asegura el ejercicio pleno de sus derechos y atendiendo al principio de su interés superior. (P 33)

Artículo 45 Menciona que los niños, niñas y adolescentes gocen de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad, incluyendo el derecho a la salud integral, nutrición, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad social, una familia, convivencia familiar y comunitaria, participación social, respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultados en asuntos que les afecten. (P 34)

Artículo 46. Indica que el Estado adoptará medidas para asegurar a los niños, niñas y adolescentes atención prioritaria en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias. (P 35)

Artículo 392. Señala que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria. (P 380)

Por su parte, La Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador aprobada el 28 de enero de 2017 y actualizada en su última versión el 23 de octubre del 2018, busca regular la situación de las personas migrantes y garantizar sus derechos en concordancia con la Constitución ecuatoriana y tratados internacionales. Establece que las personas extranjeras en el país tienen los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. Establece derechos y garantías para los migrantes, refugiados y personas en situación de movilidad, con especial énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes. La ley asegura el acceso a servicios básicos, la protección contra la explotación y el abuso, así como el respeto a la unidad familiar, priorizando siempre el interés superior del niño. (Fuentes, & Cabrita, 2023; Torres et al., 2024)

Incluye principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación, y el derecho a la migración y residencia. La ley reduce las categorías migratorias, prioriza la reunificación familiar, y promueve una administración pública eficiente que garantice calidad en el servicio. Adicionalmente, se contempla la creación de documentos especiales de viaje para refugiados y asilados, y se define que la gestión migratoria debe ser personalizada y no agrupada.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana prioriza la protección de los derechos de los niños, en situación de movilidad, lo que asegura su bienestar, integración y protección contra la explotación y la discriminación.

La existencia de leyes responde a la necesidad de proteger a una población especialmente vulnerable, como son los niños migrantes, frente a riesgos como la explotación, la discriminación y la exclusión social. El respaldo legal busca asegurar que todos los niños, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio, puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a servicios esenciales, promoviendo así su desarrollo integral y bienestar en el contexto migratorio ecuatoriano (Zambrano et al., 2021; Fuentes, & Cabrita, 2023; Ramírez-López et al., 2023; Torres et al., 2024)

El análisis realizado en este estudio permite afirmar que Ecuador cuenta con un marco legal y normativo robusto que respalda la protección de los niños migrantes, aunque la efectividad

de su aplicación depende de la coordinación interinstitucional, la asignación de recursos y la sensibilización social para garantizar el cumplimiento real de los derechos.

CONCLUSIONES

La migración de niños en Ecuador es un fenómeno que afecta profundamente la educación, el bienestar emocional y las oportunidades de desarrollo de los niños. Las consecuencias de la migración parental, las aspiraciones educativas condicionadas por el contexto migratorio, las barreras de acceso y pertinencia en la educación rural e indígena, y los desafíos de integración de la niñez migrante internacional, configuran un panorama complejo que exige respuestas integrales y coordinadas. Es fundamental fortalecer la implementación de políticas inclusivas, promover la justicia territorial y cultural, y garantizar la protección de los derechos de todos los niños, independientemente de su origen o situación migratoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código de la Niñez y Adolescencia (2003) Ley No 2002-100 Ecuador

Constitución de la República de Ecuador (oct-2008)

Cruz, J. (2023). *Políticas de migración y su impacto en la infancia: Un análisis global*.

Revista Internacional de Migración y Desarrollo, 18(1), 34-50.

<https://doi.org/10.1016/j.rimd.2023.01.004> 2/2/25

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2020). *El estado de la infancia*

en el mundo: Migración y bienestar. [https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-](https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2020)

[children-2020](https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2020)

Fuentes, A., & Cabrita, C. (2023). Análisis de políticas públicas dirigidas a proteger los

derechos de la niñez y adolescencia migrante. *Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de*

Conferencias. <https://doi.org/10.56294/sctconf20231065> 11/6/25

- González, R., López, A., & Martínez, P. (2020). *Impacto emocional de la migración parental en la infancia ecuatoriana: Un análisis cualitativo*. Journal of Child Psychology, 45(2), 56-73. <https://doi.org/10.1016/j.jcp.2020.01.005> 25/1/25
- González, R., López, A., & Martínez, P. (2022). *Migración infantil y derechos humanos: Un análisis de las políticas globales*. Journal of Child and Family Studies, 31(1), 45-58.
- ONU (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/195
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Ministerio de Educación (2024) Encuesta sobre la migración y su repercusión en el desarrollo emocional de los niños.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador aprobada (2017)
- Ministerio de Educación Ecuatoriano (2024) Estadística de la emigración en la educación.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021). *Migración en Ecuador: Un análisis de la situación actual*. https://www.iom.int/sites/default/files/field_report_2021.pdf 6/3/25
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Migración en Ecuador: Un análisis de la situación actual*. Organización Internacional para las Migraciones. https://www.iom.int/sites/default/files/field_report_2021.pdf 15/7/25
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/professionalinterest/pages/crc.aspx> 27/8/24
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/195 3/5/25
- Ramírez, T., & López, S. (2022). *Conducta escolar en niños con migración parental en Ecuador: Un estudio comparativo*. Psicología y Educación, 59(1), 44-59. <https://doi.org/10.1016/j.ped.2022.03.008> 22/2/25
- Russell, S., Mantilla-Blanco, P., y Rodríguez-Gómez, D. (2025). Un ecosistema migratorio: legibilidad, visibilidad y el rol de las organizaciones en Ecuador. *Revista de Migración Internacional*. <https://doi.org/10.1177/01979183251314850> 22/4/25

Torres, I., Pinto-Álvarez, M., y López-Cevallos, D. (2024). Protección del bienestar de la infancia migrante en las escuelas públicas de Ecuador. *Revista de Migración y Salud*, 10. <https://doi.org/10.1016/j.jmh.2024.100247> 20/1/25

Zambrano, J., Vera, K., Burgos, N. y Segura, G. (2021). Protección de niños inmigrantes en Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/DILEMAS.V9I.2972> 15/5/25

Conflicto de intereses

Los autores declaramos que no existen conflicto de intereses.